

*Pluralidad ficticia.*—El caballero que se firma *Principiante* me dirige una carta de la cual recorto:

«Le agradecería mucho, pues, me dijera si esa pluralidad ficticia es obligatoria en los escritores públicos y si se falta a alguna regla cuando no se usa. Es que me suena mal leer que un solo escritor se dice a sí mismo *nosotros*».

Esa pluralidad ficticia no es obligatoria sino en artículos que van sin firma, señor *Principiante*.

En mi concepto, si un artículo va firmado, no debe usarse la pluralidad. Suena muy mal eso de decir, por ejemplo: «Nosotros pensamos que el Gobierno está descaminado», y luégo al pie la humilde firma de *Juan Gil*, como si ese Juan Gil se creyera un plural de cuarenta caballos de fuerza.

Hay la creencia muy general de que quien escribe para el público debe pluralizarse, y no veo el motivo para tal plural, a menos, repito, que el artículo vaya sin firma y esté en columnas editoriales, porque entonces se supone que el editorialista habla en nombre de un grupo.

Algunos creen que al escribir *yo opino, yo creo*, se da indicio de *yoísmo*, y no es así: más humilde es pensar que *úno* es *uno*, un número, un pobre, un nadie, que dar a entender con ese plural que ese *uno* cree valer por muchos, cuando dice *nosotros*.